

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11496 UNIDROCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en esta ciudad de Barcelona, en el local de la calle Bailén, número 195, principal, 4.ª, el próximo día 18 de junio del corriente año 2009, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria o, al siguiente día 19 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de pérdidas y Ganancias e informe de Gestión) correspondientes al ejercicio 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Propuesta de reparto de dividendos, en su caso, con cargo a resultados del ejercicio.

Tercero.- Trasladar el domicilio social de la compañía, en el sentido de subsanar el error material producido en la Escritura de Traslado de domicilio otorgada ante el Notario de Barcelona, don Raúl Vall Vilardell, el día 31 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 7.293, libro 6.563 de la sección 2.ª, folio 75, hoja número 19.817-N, inscripción 29.ª en la que se establecía el domicilio social en la calle Bailén, número 195, 1.º, estableciéndolo a partir de la presente, y con efectos retroactivos a la mencionada fecha de 31 de octubre de 1990, en la ciudad de Barcelona, calle Bailén, número 195, Principal 4.ª, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Designación de la persona que elevará a públicos los acuerdos sociales en su caso.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores.

A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Barcelona, 30 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Prats Capdevila.

ID: A090032590-1